



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (179 de agosto del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 841-00
2018-136-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **NANCY ENITH SARIEGO ARGUMEDO en contra de COLPENSIONES**, se accede a lo solicitado por la procuradora judicial de la parte actora, ordenándose el desglose de los documentos allegados con el escrito de demanda, conforme lo establece el artículo 116 del CGP.

NOTIFIQUESE,

ELIANA MARIA ARAQUE URREGO
Juez

camini.rie@gmail.com
abacomedellin@gmail.com
avivero@procuraduria.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
18/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria